

INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
PREDIAL CERASOMA S.A.

En cumplimiento con lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañía vigente, presento a ustedes señores Accionistas, el informe de Comisario sobre las operaciones de la Compañía PREDIAL CERASOMA S.A. durante el ejercicio 2007.

Las cifras presentadas en los documentos contables son ciertas y corresponden a lo registrado en los libros correspondientes, los cuales son llevados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados.

Los libros de actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, comprobantes de contabilidad se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

En mi opinión los administradores de PREDIAL CERASOMA S.A., han cumplido razonablemente, con todas las disposiciones y resoluciones aprobadas por la Junta General de accionistas, así como de las normas emitidas por la Superintendencia de Compañías.

De los señores Accionistas, muy atentamente,


JAIME ARTURO CHILLA GINEZ
COMISARIO

